LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DE MINERIA

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (01,04)

Partida	:	17
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.480.323
07		INGRESOS DE OPERACION		1.210.392
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		62.524
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		50.726	
	99	Otros		11.798
09		APORTE FISCAL		5.949.665
	01	Libre		5.949.665
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.618
	03	Vehículos		10.618
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		245.000
	10	Ingresos por Percibir		245.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.124
		GASTOS		7.480.323
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.941.065
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.005.461
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		11
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		11
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.368
	07	A Organismos Internacionales		5.368
	001	Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA		5.368
25		INTEGROS AL FISCO		34.671
01	01	Impuestos		34.671
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		492.747
	03	Vehículos		41.418
	04	Mobiliario y Otros		2.124
	05	Máquinas y Equipos		378.582
	06	Equipos Informáticos		54.693
	07	Programas Informáticos		15.930
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000

Glosas:

01 Dotación Máxima de Vehículos 30

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal 323

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 62.386

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 24.771

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 68.761

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 13

- Miles de \$ 114.340

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$ 40.087

La Comisión Chilena de Energía Nuclear informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del desarrollo y cumplimiento de los objetivos de su presupuesto 2009.